



DELLO QUARTO, VEINTE  
MIL SESENTA Y OCHO, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
QUATRO.

Señor Don Juan de la Cruz, le llamo para ver lo que por  
su medio se puede alcanzar, en quanto a la  
dificultad de, y Ocaso interponer la Auctori-  
dad del Excmo. y Governador Presidente de  
este Reyno, y con efecto, he venido a ella-  
gado a Dho. Sr. Capitan y Ciudad a confe-  
rerse con el Sr. Dho. y manifestar que el  
Capitan Dueno del trigo le habia dicho ha-  
bia de pactar tambien la dho. que la  
que traen, y el trigo a de tenerse a faja  
sobre Mal, mas, o menor, y que de lo con-  
trario se hacia a la dho. por este tiempo  
no muy favorable, y sin ex-prociones de  
suir a dho. en cuya Inter-ygencia  
esta Ciudad Encargo al Sr. Dho. Sr.  
Capitan Riche, a fajas de Dho. Trigo  
e interceder con el Capitan para el  
mas bajo precio que pudiere, y que  
a Manare, y Venecia toda la dho. trat  
dificultad de en renchendo, que el

*[Handwritten signature]*

